

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 5160** *Corrección de errores de la Resolución 500/38088/2017, de 21 de marzo, de la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra, por la que se publica la prórroga y modificación del Acuerdo de encomienda de gestión con Renfe Fabricación y Mantenimiento, SA, para el mantenimiento de coches de viajeros de ferrocarriles pertenecientes al Ejército de Tierra.*

Advertido error en la Resolución 500/38088/2017, de 21 de marzo, publicada en el «BOE» número 100, de 27 de abril de 2017, en la página 32704 Secc.III, se transcribe a continuación la oportuna corrección.

Donde dice:

Los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda de gestión correrán a cargo del presupuesto del Ejército de Tierra, cargándose a la aplicación presupuestaria 14.12.660.122.N1, del Proyecto de Inversiones 199314011002702 (Sostenimiento Material de FF.CC.), desglosando el gasto según se indica en el siguiente cuadro:

	Euros
120 revisiones IF	36.708,00
4 revisiones IS	50.609,16
3 revisiones tipo 160.	231.315,00
1 revisión tipo 120	71.078,13
Mantenimiento correctivo	220.000,00
Total (IVA) incluido	609.710,29

Debe decir:

Los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda de gestión correrán a cargo del presupuesto del Ejército de Tierra, cargándose a la aplicación presupuestaria 14.12.660.122.N1, del Proyecto de Inversiones 199314011002702 (Sostenimiento Material de FF.CC.), desglosando el gasto según se indica en el siguiente cuadro:

	Euros
120 revisiones IF	36.708,00
4 revisiones IS	50.609,14
3 revisiones tipo 160.	231.315,00
1 revisión tipo 120	71.078,13
Mantenimiento correctivo	220.000,00
Total (IVA) incluido	609.710,27